SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Viernes 21 de Junio de 1907 — Núm. 1410

Impresiones políticas de "La Tarde,,

La fórmula que el Sr. Moret ha propuesto para que cese la abstención de los liberales ocupa la atención de los políticos.

¿Cual es esa fórmula?

El partido liberal, por boca de su jefe, exigia no una satisfacción de la dignidad ofendida precisamente, sino que se hiciese justicia.

¿Justicia de qué? se preguntaban muchos, que no podían hallar ni explicarse las razones en que los liberales apoyaban su grave actitud, y mantenerse en un estado que tenía todas las trazas de revolucionario.

Ahora las incógnitas de que tantas veces hemos hablado van despejándose. La opinión puede andar, con relativa seguridad, á través de ese dédalo de incertidumbres y dudas que ha sido la nota característica de esta primera etapa parlamentaria.

Queremos recoger algunas notas del discurso de Moret, que ellas ayudarán más que nada á comprender el verdadero motivo de la abstención.

Moret ha dicho públicamente que la protesta del partido liberal no significaba un menguado regateo de actas. La protesta se ha heche ante el retroceso en la depuración del sufragio. La justicia que pide es esa misma depuración, ó sea la práctica sincera del sufragio universal, imponiendo como base y sustento de la soberanía el voto popular.

¿Se logra esto? pues entonces la minoría liberal se dará por satisfecha y volverá al Parlamento.

¿No se consigue? pues seguirá la abstención, buscando fuera del Parlamento el contacto con la opinión.

Este es el dilema, y esta es la base sobre la que han de negociar el gobierno y la minoría la fórmula de arreglo.

¿Es posible? Precisamente el señor Maura ha presentado un proyecto de reforma electoral, en el que se garantiza la verdad del sufragio. Para el Sr. Moret ese proyecto tiene tres puntos esenciales.

Ha dicho el jefe del partido liberal que «no hay ley electoral posible que no satisfaga á estas tres condiciones: Primera, el censo—Segunda; la mesa electoral.—Tercera; la sanción.»

¿Qué opina sobre esto la minoría? En España, actualmente, el censo es un amaño y una mentira, toda vez que en unas poblaciones «se extienden las calles para suponer casas y habitantes que no existen» y en otras «se convierten las casas aisladas en barrios populosos, para instalar en ellos colegios electorales que no se encuentran el día de la elección.»

En el proyecto del gobierno se busca la pureza del censo, y para ello se encomienda su formación al Instituto Geográfico y Estadístico. Esta medida es una excelente garantia. El partido liberal se muestra conforme, y por tantos el acuerdo sobre tal punto no es difícil.

Respecto á la constitución de la mesa electoral y juntas de escrutinio, opina Moret que el proyecto de ley es completamente artificial, pareciendo difícil asegurar que los organismos que crea escapen en absoluto á la influencia oficial; pero no tendría la minoria inconveniente en acudir á discutir esta parte del proyecto, para que, con las modificaciones que pudieran introducirse, se obtuvieran mayores firmezas y garantías y la constitución de la mesa fuera base firmísima de la sinceridad electoral. También podría llegarse sobre este extremo á un acuerdo.

Pero viene el tercer punto, el de la sanción definitiva, el de la proclamación de los diputados en el Congreso, y sobre esto dice Moret «no sólo no está conforme el partido, sino que encuentra en ello motivo bastante para persistir en la abstencián.»

No se puede admitir que sean los diputados de una mayoría quienes juzguen y proclamen á los diputados que comparezcan con actas dobles ó con actas falsas.

«¿Cómo—exclama Moret—puede pedirse á los hombres de buena fe: venid á votar, concurrid á la gobernación del pais, si en último término es una comisión de actas y una mayoría nacida de esos abusos la que va á resolver sobre aquellos desafueros?»

¿Cual es, pues, la fórmula que propone el jefe de los liberales?

La que está establecida en Inglaterra y en la Constitución de Portugal. Esto es: las actas que no traen protesta las aprueba directamente el Congreso; las que las tienen ván á un Tribunal de Justicia, el cual las envía al Tribunal Supremo.

»Ante esa autoridad—dice el señor Moret—el Congreso habrá de amoldarse á las resoluciones de la justicia ó reconocer que no quiere cumplir los preceptos de la Ley».

Estos son los extremos esenciales de la mencionada fórmula.

¿Accederá el gobierno á las reclamaciones formuladas por la minoria liberal?

Es tema general de comentarios el discurso pronunciado en el Congreso por el señor Salmerón.

Los diputados solidarios habían expuesto parciales puntos de vista. A Salmerón le estaba reservado dar la nota aguda, culminante, del debate.

El señor Salmerón ha dejado correr por las mallas de su grandiosa elocuencia conceptos atrevidos, como no los había manifestado ningún diputado de Cataluña. ¿Acaso se había confiado tal misión al ilustre filósofo precisamente por no ser catalán? ¿Por ventura creyóse que aquellos conceptos en boca de Salmerón no levantarían tantas protestas? Lo cierto es que el problema solidario ha quedado planteado, en un punto verdaderamente grave.

Oigamos lo que algunos periódicos de la Corte escriben comentando el discurso.

La *Correspondencia de España* dice:

«Lo hecho y dicho por el señor Salmerón es demoledor para la nacionalidad española al pedir el reconocimiento de la personalidad catalana y haber nombrado por primera vez á la patria catalana, amenazando con declarar faccioso á quien quiera lo contrario.

No se explica, si no es por la perturbación que sobre las multitudes produce todo acto audaz, que la Cámara haya oído sin protesta las cosas que el señor Salmerón ha dicho, habiéndolas entendido, como sin duda suponemos que las entendió.

También pidió el Sr. Salmerón la vuelta al ejército del Sr. Maciá. El Gobierno sabrá responder á esta demanda.

El Sr. Salmerón, que hasta ahora y aparte sus ideas políticas, y aun por ellas mismas, podía aparecer como una esperanza de la patria, ha resultado un desengaño y una amenaza á la unidad de la vida nacional.»

La Epoca se expresa en los siguientes términos:

«Habló el verbo de la Solidaridad y repitió el Sr. Salmerón en su discurso principalmente las aspiraciones de la agrupación que representa, acentuando los cargos despectivos conta el Estado y recargando con negras tintas los apóstrofes y las amenazas.

Aspira Solidaridad al programa mínimo del Tívoli, y si no se le concede tendrá al Estado como faccioso y procurará conquistarlo como pueda.

¿Se puede oir esto con calma aunque el que lo diga, aprovechando estos momentos de revuelta, sea un pacifista como lo ha demostrado en otras ocasiones?

La mayoría demostró ayer gran calma al escuchar sin protesta el dircurso agresivo del Sr. Salmerón.

Terminó pidiendo la derogación de la ley de jurisdicciones y un acto del Gobierno que reintegre á Maciá en el ejército activo.

Merecía ese discurso contestación inmediata y adecuada por parte del Gob erno: pero como los republicanos deseaban asistir á la conducción del cadáver del Sr. Muro, hubo de aplazarse la réplica para otro día.»

El *Heraldo de Madrid* escribe á su vez lo siguiente:

«Habló el Sr. Salmerón, y de su discurso, en cuanto á la forma, no es necesario decir alabanzas. Decir de una pieza oratoria del Sr. Salmerón que fué un modelo de elocuencia soberana, es decir lo sabido.

El fondo del discurso del jefe solidario, fué realmente tremendo.

Cuando el Sr. Salmeron concluyó su discurso, comenzaron los comentarios, y todos coincidían, salvo los solidarios, en que muchas consideraciones del ilustro filósofo, eran sobradamente atrevidas.

El Sr. Melquiades Alvarez no se recató en mostrar su disconformidad, añadiendo que era necesario poner los puntos sobre las ies y deslindar los campos.

Por esto, como al principio decimos, el debate ha adquirido mayores proporciones y no terminará hasta el viernes lo más pronto.»

El *Imparcial* comenta el discurso de Salmerón, y censura duramente á este.

«Fuera buena y excelsa—dice—la palabra del orador si no hubiese amenazado con cortar las amarras al pedir el reconocimiento de la personalidad catalana en términos que pueden diputarse por demasiado confundibles con el separatismo.»

Se extraña el citado periódice de los radicalismos antipatrióticos del jefe de la Unión Republicana, para quien «desde el Ebro al Tajo sigue alentando el alma goda.»

El periódico *A B C* publica tambien un artículo.

«Parece imposible — escribe—que el que en Almería, en 1903, y luego en el Congreso durante la discusión de los últimos presupuestos, clamó contra los peivilegios y contra el régimen de las Provincias Vascongadas, haya podido hablar ahora en los términos que lo ha hecho, respecto al problema catalán.»

Termina condenando los juicios de Salmeron sobre Castilla.

El País elogía el discurso del señor Salmerón manifestándose, sin embargo, disconforme con muchos de los criterios expuestos por el jefe de la Solidaridad.

Digamos por último que los diputados intentan verificar un acto de protesta contra el discurso del hoy jefe de los solidarios.

Lecturas para la mujer

Los baños de los niños

La limpieza es tan necesaria como la buena alimentación, sobre todo para los niños, que no pueden soportar la suciedad sobre su piel; tan delicada y tan dulce.

Esta necesidad de la limpieza es reconocida de todas las madres; pero muchas no se deciden más que á ponerles ropitas nuevas y lavarlos; otras se contentan con desnudar al niño sobre sus rodillas y pasar por su cuerpecito una esponja, que no basta á librarles de los residuos de la transpiración que obstruyen los poros. Además, estos lavados ofrecen el peligro de que se declare una bronquitis ó una fluxión de pecho, pues siempre alguna parte del cuerpo queda descubierta y expuesta al aire, más ó menos frío de la habitación.

Lo práctico y recomendable son los baños diarios á una temperatura agradable, logrando vencer la repugnancia que los niños sienten por el agua. No hay nada mejor que el baño para facilitar la dentición y disminuir la tendencia á las congestiones cerebrales.

No se debe, sin embargo, exagerar. El agua fría es peligrosa para los niños pequeños y para los débiles, cuyos organismos carecen de energia para entrar pronto en reacción. Inútil será advertir, en caso de que se empleen con niños ya mayorcitos, sanos y fuertes, que cada loción fría ha de ir seguida de una fricción fuerte con la toalla bien seca para favorecer la reacción.

Hasta aquí he hablado de los baños simples como cuidado que exige la limpieza infantil; á veces el estado de salud requiere los baños compuestos, que necesitan la prescripción facultativa; pero se ve con frecuencia que las madres suelen administrarles sin receta los baños emolientes, los aromáticos y los salados.

Para los niños pequeños, en particular, se hace un verdadero abuso de los baños emolientes; hay madres que no bañan á su hijo si no ponen almidón en el agua. Esta práctica es muy perjudicial, porque esos baños debilitan y aumentan la tendencia al linfatismo, ya tan grande entre los niños de las ciudades. Los baños emolientes deben ser sólo reservados para el caso de afecciones cutáneas ó para calmar una excitación nerviosa.

A los niños débiles y dolicados, en vez de los baños emolientes, les conviene los baños aromáticos ó salados, que los fortifica. Para esto se añade al agua de la bañera un cocimiento de plantas aromáticas como el laurel orégano, lavanda, romero, etc.

Los baños salados son favorables á los niños linfánicos, raquíticos, que se desarrollan de un modo incompleto, y más todavía á los niños escrofulosos. Se deben poner, por lo menos. 250 gramos de sal común para un baño de niño, y en estas condiciones ejercen una acción verdaderamente fortificante sobre su codstitución.

Pero así como el baño de limpieza de agua pura, á tempertura agradable, cuidando de que el niño no se halle haciendo lo digestión y que no enfríe, para lo cual la habitación en que se le desnude debe tener una temperatura dulce, son pescripción general para todo niño que no este enfermo, los baños compuestos, que tienen algo de medicinal, no deben jamás aplicarse sin prescripción facultativa.

Lo que dice el "Temps,,

El *Temps* comenta en términos muy simpáticos el acuerdo franco-español.

Hace resaltar el objeto principal del *statuquo*, que es la paz y asegurar las comunicaciones posesiones españolas, francesas é inglesas con sus respectivas metrópolis.

Dice que las posesiones que afectan á ambos Tratados, son el Senegal, las Canarias, Gibraltar, Centa, Argel, Tunez, Malta y las Balearss.

Añade que el acuerdo marca una etapa nueva en la historia de las relaciones franco españolas, pues las estrecha, coronando la inteligencia sobre Marruecos.

Dice que haciendo con España lo que acaba de hacer con el Japón Francia ha hecho lo que, según la expresión de Pichón, es palítica pasífica, aunque sin olvidar que la paz solamente es segura para los fuertes.

El *Temps* se regocija de ver agruparse alrededor de Francia á una pléyade de amistades que aumentan su fuerza.

Concluye diciendo que los éxitos diplomáticos no deben hacer pensar á la opinión pública, y especialmente á la opinión parlamentaria. que los resultados obtenido por el ministro de Negocios Extranjeros dispensan á sus colegas los ministros de la Guerra y Marina de una extremada vigilancia.

Las acciones diplomáticas—dice—son unas operaciones de crédito, cuya base la constituyen los recursos militares de cada pueblo.

Por pacíficos que seamos, y para poder seguir siéndolo, hay que pensar siempre en dichos recursos.

JUDICIALES

A las once de la mañana de ayer se celebro el juicio por Jurados de la causa procedente del Juzgado de Manacor contra Onofre Cervera y Jaime Cerdá sobre expendición de monedas falsas.

Formaron la Sección de Derecho el Presidente Sr. Gimeno y los Magsstrados Sres. Valencia y de la Quintana, actuando como Secretario el Sr. Canals.

Después del periodo de las pruebas el Abogado Fiscal Sustituto D. José Planas, considerando que el procesado Servera no era culpable de delito alguno retiró la acusación provisionalmense formulada contra el mismo.

El procesado Servera y su defensor Sr. Font y Peña, se retiraron de la Sala.

El juicio continuó respecto al procesado Jaime Cerdá á quien acusó el señor Planas de haber jugado al burro en una taberna de la «Alqueria Blanca» en la noche del 8 de Diciembre último, y en esta situación puso á la circulación algunas monedas de á una peseta de cuño ilegítimo con intención de lucro. Considerando este hecho probado interesó del Tribunal popular un veredicto de culpabilidad para el procesado Jaime Cerdá.

El Abogado defensor de este D. Manuel Fiol sostuvo que con las pruebas habia quedado demostrado que su patrocinado trató de expender aquellas monedas solo con intención de bromear puesto que no cabe estimar otra cosa quedando plenamente justificado que aquellas monedas eran á la legua conocedoras como falsas. Considerando que no habiéndose demostrado la intención de lucro no constituye delito el hecho realizado por el procesado interesó para este un veredicto de inculpabilidad.

El Sr. Gimeno pronunció su resúmen de las pruebas.

Y el Tribunal del Jurado dictó veredicto que resultó ser de culpabilidad para Jaime Cerdá.

En este estado el Letrado Sr. Fiol solicitó del Tribunal togado la revisión de la causa en nuevo Jurado y la Sala por unanimidad accedió á esta petición.

— 68 —

tivamente á los sospechosos ó vagabundos, con las limitaciones y responsabilidades que establecen la Constitución y el Código penal.

CAPITULO III

Del modo de funcionar los organismos municipales

ARTICULO 129.

Ordinariamente los Ayuntamientos se reunirán en pleno dos veces al año: una en los meses de Marzo, Abril ó Mayo, y otra en los de Septiembre, Octubre ó Noviembre.

Cada reunin ódurará continuadamente hasta terminar el despacho de los asuntos sobre los cuales haya de deliberar aquella vez la Corporación plena.

ARTICULO 130.

En toda reunión del Ayuntamiento pleno tendrán precedencia para el despacho la admisión de Concejales, ora electivos, ora delegados; declaración ó admisión de vacantes y legítimas excusas ó renuncias de los cargos de Concejales titulares ó suplentes, ó de cargos municipales; y después las votaciones para constituir el Ayuntamiento cuando procediere ó para proveer cargos vacantes.

ARTICULO 131.

En la reunión ordinaria de otoño se discutirá y votará el presupuesto ordinario para el año natural subsiguiente, circunscribiendo la

— 69 —

deliberación á las variantes que convenga introducir ó se propongan en el que esté en ejercicio, el cual se entenderá prorrogado de año en año por todo lo demás.

En la reunión ordinaria de primavera examinará las cuentas del año penúltimo, con sujeción á lo que se dispone en el capítulo 4.º del título IV de esta ley. Tambien serán sometidas á deliberación las cuentas relativas á presupuestos extraordinarios que hayan estado en ejercicio el año anterior.

ARTICULO 132.

Lo dispuesto en el artículo que precede no obsta para que, cuando las circunstancias lo requieran, se delibere y resuelva sobre presupuestos y cuentas ó incidencias de los unos ó de las otras, en cualesquiera otras reuniones del Ayuntamiento pleno, como asimismo sobre los demás asuntos de la competencia exclusiva de la Corporación.

Las deliberaciones y resoluciones habrán de referirse siempre á intereses del municipio y nunca á los negocios políticos del Estado, salva la parte que la ley reserva á los Ayuntamientos en la elección de Senadores.

ARTICULO 133.

Habrá sesión extraordinaria:

1.º Cuando la convoque el Alcalde por su propia iniciativa ó por acuerdo de la Comisión permanente.

2.º Cuando lo solicite la mitad ó más de

— 72 —

el acta y en el resúmen de acuerdos que se publicará.

Los Concejales que ejerzan cargos municipales no podrán ausentarse sin licencia de la Corporación.

ARTICULO 138.

Se entenderá de ordinario acordado lo que votaren la mitad más uno de los Concejales titulares ó suplentes en ejercicio que asistan á la sesión, salvo los casos en que la ley exige mayoría absoluta, ó voto favorable de las tres cuartas partes del número total de Concejales.

Cuando hubiere empate, se repetirá la votación antes de que termine la reunión del Ayuntamiento, y si el empate se reproduce, lo dirimirá el voto presidencial.

ARTICULO 139.

La publicidad de las sesiones consistirá:

1.º En la obligación de expedir cuantas certificaciones de las actas ó parte de ellas se soliciten, pudiéndose adicionar de oficio las parciales; y

2.º En poderse publicar las certificaciones libremente. El solicitante no necesita ser vecino, bastando que sea español ó interesado.

La asistencia en sitio separado de personas extrañas á la Corporación, podrá permitirse por el Presidente á su arbitrio, con tal que se abstenga de toda manifestación, de aplauso ó censura. Si habiéndose oido tales manifestaciones el Presidente no mandare desalojar en el acto

— 65 —

encomendar su ejecución, en caso urgente ó necesario, al Juez municipal del pueblo ó á cualquiera de sus suplentes.

Esta delegación provisional se limitará al tiempo y objeto absolutamente precisos, mientras se acuerda la exoneración y se hacen efectivas las responsabilidades que fueren exigibles. En ningún caso la referida delegación intervendrá en los actos del Ayuntamiento, ni en las facultades del Alcalde como Presidente de la Corporación y Jefe de la Administración municipal.

ARTICULO 123.

Los Alcaldes podrán delegar en los Tenientes funciones de gobierno de las enumeradas en el art. 114 precedente; pero siempre se entenderá que la responsabilidad es del Alcalde ó de quien le sustituya en la Alcaldía por ausencia, enfermedad ó vacante.

ARTICULO 124.

Los Presidentes de juntas de vecinos en los anejos las convocan para celebrar sesión, dirigen sus deliberaciones, con voto decisivo en los empates, y son ejecutores de sus acuerdos, cuando no tengan causa legítima para suspenderlos. Ejercen por sí funciones de policía urbana y rural en el anejo, salva la subordinación á las Corporaciones y á la Alcaldía del municipio.

Podrán imponer multas que no excedan de 5 pesetas; regirán la Administración de los respectivos anejos con arreglo al presupuesto y á

(Cuartillas para LA TARDE)

La pesca de la langosta

II

Hemos de dar la razón al señor Argumbau. Estudiando con detenimiento sus impresiones, recogidas en el viaje de prueba á Mar Pequeña, salta á los ojos la consecuencia lógica y laudable, de instituir una factoría, que equivaldría á imprimir cierta actividad en la vida comercial; á darle progreso, influjo, vitalidad.

Estamos faltos de mercados, donde puedan ser admitidos los productos nacionales. Se nos presenta ahora, una ocasión propicia, y, hemos de aprovecharla.

El vapor «Violeta» ha traido de la costa africana occidental, valiosos efectos de los que, sometidos á diferentes procedimientos, podíase obtener positivos resultados.

Es una verdadera joya á explotar, por cuanto, el coral es abundante en aquellos lugares, lo mismo que la cria de la esponja que constituye de una sus mayores riquezas.

Estableciendo una factoría, debidamente amparada, no nos cabe duda, que las negociaciones comerciales responderían á nuestros esfuerzos.

El canje de mercancias podría aparecer como importación y exportación á puertos peninsulares.

Comerciantes habría, que intentaron fomentar los mercados abiertos, hasta el punto de que transcurridos algunos años, la factoría resultaría inatendible á tanta demanda.

Solo falta que el Gobierno aprecie la gran transcendencia del asunto y que se incline á patrocinarlo y darle influjo. Contamos con hombres de espíritu comprendedor, con empresas decididas á la explotación de los grandes negocios, con entusiasmos para avanzar hacia el progreso, para vivificar más y más nuestro comercio nacional.

***

Esta misma tarde ha machado á la Corte, el Capitán del vapor «Violeta», para gestinar acerca del Gobierno la manera de llegar á un acuerdo definitivo.

El laborioso Marino, Sr. Argumbau se propone enviar al Museo Municipal de Madrid, cuantos objetos condujo de nuestras pesesiones africanas.

Su acendrado cariño por cuanto se refiere á la pesca de la langosta le ha colocado á una altura bastante envidiable, por cierto, y su gestión práctica y patriótica es unanimamente elogiada por cuantos viven de la industria pesquera.

Repetimos que al Gobierno incumbe y del Gobierno depende la realización de mejor de tanta transcendencia y que á tan alto grado colocaría nuestro afán de progreso y nuestro espíritu, siempre dispuesto al mejoramiento común y al bien colectivo.

Yo quisiera ver al hombre simpático el marino diligente platicando con los altos personajes de la Corte. Su expresión tosca, su modesto talento, su sencilla indumentaria, entraña todo un porvenir para nuestra España.

Vich.

EL CONGRESO

Discurso del Sr. Salmerón

Sesión del día 19

Salmerón hace uso de la palabra y empieza diciendo que tiene que hablar para determinar su situación en la minoría solidaria y su criterio en el asunto que se debate.

Dice que siniestras intenciones han podido hacer creer á la opinión que él fuera á abominar ahora de las ideas de toda la vida y protesta enérgicamente de ello.

Parece que se quiere perdurar en una abominable farsa en la que no se rinde culto alguno á la verdad y á la honradéz política.

Yo tuve la honra de contribuir á la iniciación del movimiento de Solidaridad Catalana en toda la grandeza de la representación que tenía.

No necesité para ello abominar de ninguno de mis principios.

En Cataluña no necesito decirlo, pero aquí es preciso que sepais todos que perduro en mis principios de republicano neto, y soy republicano porque soy muy español.

Afirma que la prosperidad de la patria es absolutamente incompatible con el régimen actual. Esto,—añade,—tenemos el deber de decirlo, para satisfacer nuestra conciencia.

No puede negarse que España ha perdido su representación mundial: triste es reconocerlo. ¿No lo oisteis ayer de labios de un representante del ejército? España ha sido perdida por sus gobiernos.

¿Creeis que se hizo algo en este camino, para que España se disponga á restaurar sus fuerzas? Nada se ha hecho en diez años de triste historia.

Converged vuestra atención hacia la vida interior de España y decidme si no existe en la conciencia de todos, que hay la firme convicción de que el Estado domina á la nación y la monarquía domina al Estado, y para esto es necesaria la red de caciques que todo lo corrompe.

Esto es tan patente que hay miles de españoles que huyen de la patria para librarse de una tiranía política insoportable.

Si es esta la verdad, ¿qué extraño es que vengan á señalar nuevas orientaciones los que aspiran á restaurar el imperio de la justicia? Aun hay elementos que pueden devolver á España su representación en el mundo. Allende el Atlántico hay elementos que lo ansian y que aguardan el momento de que pueda llegar España á ser una nación progresiva.

No basta sin embargo, que existan los medios. Es necesario saber como ha de realizarse esto, pues no se lleva á la práctica con un proyecto de ley ni con un decreto. Es necesario que aprovechemos los elementos, que veamos donde está el porvenir, que nos eduquemos para encauzarnos hacia la prosperidad.

No hablemos de servirnos ciertamente de los gobiernos que constantemente nos han llevado al desastre.

Reconozcamos que la tradición no nos ha llegado nada sano, más que la existencia de las regiones. Cuando España se ha encontrado en momentos de crisis, sólo ha encontrado vigor y fuerza en las regiones. ¿Qué otra cosa significan guerra de la independencia, el movimiento del 48 y otros hechos históricos que están en la memoria de todos? Por triste y dura que sea, esta es la verdad pura.

La personalidad regional está perfectamente determinada en Cataluña, algo más ténue, pero determinada también, en Aragón y Valencia, y bien determinada en Galicia, en Navarra, en las Vascongadas y en Andalucía. En Castilla falta el vigor de las demás regiones. (Grandes rumores.)

¿Y qué hacen los gobiernos? Desamparar á una región que tiene bien definida su personalidad, querer que el conjuro de la patria española unida á la monarquía y al caciquismo se junten todos.

En párrafos elocuentes dice que hablamos mucho y pensamos poco en lo que atañe á las necesidades de las regiones.

Las naciones se forman y deforman en el proceso de la vida y llega un momento en que las naciones que estorban deben desaparecer. Hay que tener valor para decirlo, porque la hora presente es la del cauterio.

La nación es una categoría histórica.

Dice que el principio religioso ha venido á ser el elemento disolvente de las energías de la nación. Estas en el proceso de la historia se funden unas veces, otras se deforman y allí donde existe un punto inicial está el gérmen de una nación.

La historia lo dice así y contra la historia no valen argumentos.

Cataluña clamará por su existencia personal y si no se la atiende perturbará la vida del país.

Allí se han juntado una porción de condiciones que le imponen la lucha por la personalidad. (Rumores).

Añade que Cataluña no es particularista; quiere que España se abra al extranjero, con certámenes, con mercados, con tratados y salga de la vida de la tradición, echándose en brazos del progreso.

Hace observar que Cataluña de 44 diputados, ha elegido 40, y de 14 senadurías las 14. Esto prueba la vitalidad de Cataluña. Ejemplo semejante de virtud cívica no lo ha dado España. Si este Gobierno hubiese sido liberal el resultado de las elecciones en Cataluña hubiera sido el mismo, pero sangre y lodo hubiesen manchado las actas. (Muy bien).

Como estamos en tiempos de justicia, yo he de exceptuar de esta sospecha al partido democrático, de quien no tengo ni motivos para juzgarle personalmente ni en Cataluña haya estado de conciencia que me imponga juzgarle al presente.

Esto significa una honda revolución y el que no esté ciego y eche cuentas comprenderá que si en el resto de España hubiese acontecido lo que en Cataluña, sería esta una Cámara en que habría 360 adversarios irreconciliables del régimen, 180 de ellos republicanos. (Grandes protestas).

Si no sabéis de números, yo os daré una lección. (Rumores.)

Son adversarios del régimen los que están en Solidaridad Catalana, porque yo no he dicho antidinásticos: he dicho adversarios del régimen, porque este régimen descansa en el desconocimiento de la ciudadanía y en el atropello sistemático de la santa inviolabilidad de la personalidad regional.

¿Creéis que se puede producir escisión alguna entre nosotros por este motivo? Esto sería ser un desertor de la santa causa de Cataluña y Cataluña seguiría resuelta su camino hasta redimirse.

Ya os han dicho representantes de Cataluña que hallí no se trata de una coalición de partidos. allí ha habido un movimiento interno del pueblo con una suprema unidad. Nó somos un montón.

La fusión de los partidos ha sido discretamente determinada por sus directores y ha sido acogida con entusiasmo por Cataluña. ¿Por qué no decirlo? Yo he tenido el alto honor de abrazar y rocibir el brazo de mossén Salas, de un ilustrado y honorable sacerdote, moviendo conmigo el espíritu del pueblo de Las Borjas para conferir la investidura de diputado á quien ceñía una espada. Juntos cooperamos á este movimiento radiante de la patria catalana.

(Muy bien en la izquierda).

Yo he visto más aún: yo he visto al cura católico y al pastor protestante defender la candidatura de Hurtado. Un movimiento de esta índole, que se antepone á las imposiciones de la fe de sus mismos ministros, ¿cómo negar que es algo que surge del alma y que se impone sobre toda opinión política?

Cataluña sabe lo que quiere: tiene la convicción de su derecho; y Cataluña nos ha mandado aqui para decir ante el Parlamento, esta es su voluntad: Tenemos derecho á que sea reconocida la legitimidad de nuestras revindicaciones.

Y nos ha dicho más: Decidle á España que imite el ejemplo de Cataluña, y todas á una podremos más que estas representaciones oficiales del Estado, las cuales no han servido más que para llevarnos á la deshonra y á la ruina. (Rumores.)

No somos políticos á la antigua usanza; no apelaremos á procedimientos románticas, sino que acudiremos á los procedimientos positivos para que lo que hay en el fondo del alma no desaparezca hasta que haya triuntado.

Desechad, pues, todas esas aberraciones de la mente y de la voluntad de aquellos que entienden que no hay más patria que la que se identifica con el régimen, que no hay más nación que la que representa la monarquia, que no hay ley que la que ejerce el cacique, ques es en la última aldea la representación del poder real. (Rumores.)

Explica en qué forma la voluntad ciudadana es suplantada por las artes del poder y dice:—Lo que se ha hecho en Cataluña aquí perdura.

Si hay alguien que, torpe, no tome ejemplo de esto; si algún gobierno pretende atropellar por los medios en uso, sepa que Cataluña le tendrá por un poder faccioso y contra los facciosos todos los medios son lícitos. (Muy bien en la izquierda.)

Ahora, si hace de modo que sea respetada la voluntad ciudadana, para que se ejecute en el proceso legal de la vida patria, nosotros seremos los primeros defensores de la ley. Pero si el amparo del derecho nos falta, no olvidéis que la insurrección es el último y más sagrado de los derechos. (Sensación.)

Vosotros no podéis pensar que esto movimiento de Solidaridad afecto al precoso de la vida nacional española, y si pensais sobre la realidad, habréis de comprender que tiene ésto por base la continuidad en el proceso de la Historia, la comunidad en el territorio y la defensa de los intereses no puede cometer tal torpeza un pueblo tan positivo y franco como el catalán.

Claro es que nosotros vamos contra esa jerarquía de los caciques.

Pero si se nos acusa de más ó menos patriotismo, sabed que hay otra política más patriótica que los empleados del Estado que iban á las colonias, no á enaltecer, sino á explotar el nombre de España.

En suma, Solidaridad representa la explosión de la voluntad de un pueblo que no quiere volver á que su representación sea suplantada en las Cortes españolas.

Así en lo interno se afirma y robustece este pueblo español, y el ideal y el propósito de sus aspiraciones de que se reconozca la personalidad de la región.

Dice que va en el ideal hasta allí en donde se deba;—aquello que decía Puig y Cadafalch;—entiende que ha de ser hasta la reintegración en todas las acciones de la vida personal de las regiones.

Y como los diputados de Cataluña no deben ser llamados jamás en vano, ni se deben hacer las cosas atropelladamente, sino metódicamente, grado por grado, por la medida de la eficacia del resultado que se obtenga, nosotros tenemos el compromiso que nos obliga á demandar hasta obtenerlo el programa mínimo.

Y como en su programa mínimo no hay nada que pueda crear dificultades á ese Gobierno, ¿qué dificultad podeis tener en que se afirme esa dificultad en el reconocimiento de un órgano que á título de Consejo regional ofreciera el medio de acoger los altos intereses morales y algunos de los materiales, mejor que el Estado, en cuanto á la regional Cataluña?

Y como no van más allá, por el momento nuestras aspiraciones, como ni los que más quieren, ni aquellos que hemos suscrito esa solución pretendemos hipotecar el porvenir, como lo dejamos abierto á toda serie ulterior de re soluciones, nosotros decimos: El Gobierno es árbitro de la paz y de la concordia de Cataluña con España; y si no acepta esto, provocará la guerra y una vez emprendida la guerra, ¿quien sabe á quien corresponderá la victoria?

En la historia he aprendido que la victoria corresponde á quien mejor piensa y á quien más voluntad tiene; y yo confio en que no falta esa condición en Cataluña. (Aprobación en la izquierda).

Cataluña no quiere nada á título de privilegio; lo que para ella quiere lo desea para las demas regiones.

A esas regiones iremos á decir: Iluminad vuestra inteligencia; vigorizad vuestra voluntad.

Después el orador pide la derogación de la ley de jurisdicciones y el restablecimiento de la paz moral, sin la cual la material es siempre efímera.

Yo, en mi situación de hombre civil he demostrado constantemente la aspiración á que los institutos armados respondan á las supremas exigencias de la defensa de la patria, sin que haya habido jamás interción de mi parte en que esta fuerza, que desgraciadamente el régimen á veces convierte en pretoriana, deje de ser encarnación de la patria.

Es preciso que acabe esa ley de excepción que solo sirve para engendrar esas sinistras sospechas del ejército, que ha producido el caso de mi honorable y entrañable amigo Maciá.

Siento que no esté en el banco azul el ministro de la Guerra.

(El Sr. Maciá: Está enfermo.)

Lo siento doblemente por el hecho y por la causa, pues al ministro de la Guerra me dirigía.

Sesión Municipal

Bajo la presidencia del Alcalde don Antonio Rosselló Cazador, continuó ayer al medio día la sesión municipal empezada el miércoles, para tratar de los presupuestos.

Asisten los concejales Sres. Barceló y Mir, Calafell, Calvet, Más, Planas, Fuster, Bennásar, Sampol, Juan y Roca, Company, Juan y Miralles, Serra, Alemañy y Pujol, Obrador, Bonnin, Ramis y Granche, Canet, Castaño, Garcia Orell, Estela, Pascual y Trian.

El Sr. Martí propone que el Ayuntamiento dirija un telegrama de súplica al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, para que se interese por el indulto de los seis obreros marítimos que por cuestión de huelgas fueron recientemente condenados por el tribunal de Marina y que el miércoles embarcaron para Cartagena á extinguir allí la pena que se les impuso. Así se acuerda.

El Sr. Martí propone también que se envie una comunicación al Cura-Párroco de San Jaime para que en lo sucesivo quede siempre abierta al público la calle de la Sacristía de San Jaime. El Sr. Alcalde promete interesarse del asunto personalmente.

A continuación se dá lectura al presupuesto extraordinario.

El Sr. Barceló y Mir defiende el voto particular que en unión del Sr. Calafell ha formulado en contra del dictámen de la Comisión de Presupuestos referente á determinados puntos del presupuesto leido.

Le contesta en nombre de la Comisión el Sr. Planas el cual funda la decisión de ésta en destinar un crédito para la construcción de una alcantarilla en la calle de la Marina en el dictámen que formuló el Arquitecto Municipal.

El Sr. Canet interviene en el debate y después de extenderse en largas consideraciones apoyando lo expuesto por el Sr. Planas califica de *monomaniaca* la intención del Sr. Barceló al presentar su voto particular.

El Sr. Barceló se defiende de los ataques que le ha dirigido el Sr. Canet.

Rectifican los señores Canet y Barceló.

El Sr. Calafell apoya también el voto particular.

Fué desechado el voto particular por diez y seis de todos los concejales republicanos y conservadoaes en contra los de los liberales que lo apoyaban.

El Sr. Calvet propone algunas modificaciones en la inversión de cantidades para el estudio al algunos proyectos y le contesta el Sr. Alcalde, diciendo que lo más conveniente es que se consignen en los futuros presupuestos las cantidades respectivas cuando se encarguen los proyectos.

Fué aprobado el presupuesto, levantándose acto seguido la sesión.

— 66 —

los acuerdos de las Juntas, y rendirán las cuentas anuales de su gestión.

Artículo 125.

A su vez, los Presidentes de las Juntas de mancomunidad ejercerán, respecto de estas Juntas, análogas funciones, convocándolas, presidiéndolas y ejecutando sus acuerdos.

En cuanto á la administración de los bienes de la mancomunidad, tendrán las atribuciones que los pactos, concordias ó acuerdos les señalen, cuidando muy especialmente del cumplimiento de los mismos.

Artículo 126.

El Concejal jurado, donde exista, entenderá:

1.° En el castigo de faltas ó contravenciones de las Ordenanzas y bandos municipales, procediendo en virtud de parte verbal ó escrito de los agentes y guardias del Ayuntamiento, ó de las denuncias de particulares.

2.° En las reclamaciones de los agraviados contra multas que se supongan arbitrariamente impuestas por delegados ó agentes de la Alcaldía.

En unos y otros casos, el Concejal jurado tramitará verbalmente estos asuntos, oyendo á denunciantes ó interesados, previa citación para su comparecencia, y resolverá en definitiva. Si no compareciesen los interesados, excusará trámites que no estime prudencialmente necesarios para el acierto.

Las providencias y resoluciones del Conce-

— 71 —

cusión y ponerlo á votación. Tambien podrá rechazar las proposiciones y cuantos incidentes dilaten con exceso, según su prudente arbitrio, las resoluciones del Ayuntamiento.

Salva la preferencia asignada por disposición legal á determinados asuntos, y la que todos los anunciados en el orden del día tendrán respecto de las iniciativas de los Concejales, cada cual de éstos tendrá derecho á que la reunión no concluya, sin oirle y acordar sobre su proposición.

Artículo 136.

Las votaciones serán nominales, exceptuado cuando versen sobre nombramientos ó asuntos que personalmente se refieren á los Concejales ó á parientes suyos dentro del cuarto grado: casos en los cuales serán secretas, y se ausentarán los interesados mientras se delibera hasta después de la votación.

Ningún Concejal presente podrá abstenerse en la votación. Quien rehusare tomar en ella parte será corregido por el Presidente, y si persistiese en la abstención, será responsable con arreglo al Código penal.

Artículo 137.

Las sesiones se celebrarán con los Concejales que asistan, salvo cuando la ley requiera mayor número.

Al comienzo de ellas, el Presidente multará á los ausentes que no se hayan excusado justificamente, y además constarán sus nombres en

— 70 —

los Concejales que competen el Ayuntamiento, según la escala de población; y

3.° Cuando en ejercicio de sus facultades de inspección lo ordene el Gobernador de la provincia.

Artículo 134

Toda convocatoria para sesión extraordinaria será motivada y expresará los asuntos á los cuales se han de circunscribir deliberaciones y acuerdos.

Salvo el caso de extrema urgencia se hará con tres días de anticipación, y siempre se procurará, con la citación individual y los medios disponibles de publicidad, que ningún Concejal la ignore.

Serán nulas las sesiones extraordinarias no convocadas en debida forma; nulos los acuerdos que en ellas recaigan fuera de los asuntos especificados en la convocatoria; nulas las sesiones ordinarias que se celebren en fecha distinta de la acordada normalmente por la Corporación, y todas las ordinarias ó extraordinarias que se celebraren en lugar distinto de las Casas Consistoriales, salvo caso de fuerza mayor y previa otra designación.

Artículo 135.

Los asuntos serán primero discutidos, si hay quien pida la palabra, y luego votados.

Cuando las discusiones se prolonguen después de hablar sobre un mismo asunto dos concejales en pro y dos en contra, el Presidente tendrá facultad para declarar terminada la dis-

— 67 —

jal jurado surtirán idénticos efectos y darán ocasión á los mismos recursos que si emanasen de la Alcaldía.

Artículo 127.

Sin perjuicio de las facultades del Concejal jurado, el Alcalde podrá por sí mismo imponer las correcciones que las leyes atribuyen á su autoridad y cuantas establezcan las Ordenanzas, Reglamentos y bandos municipales.

En ningún caso serán admisibles reclamaciones sobre actos del Alcalde ante el Concejal jurado, ni ante aquél por las resoluciones de éste.

Cuando sobre un caso mismo hubieren ejercitado en concurrencia sus facultades represivas el Alcalde y el Concejal jurado, prevalecerá la resolución que sea anterior en tiempo; y si resultaren simultáneas, la del Alcalde, quedando la otra sin efecto.

Artículo 128.

Ejercen autoridad en los municipios el Alcalde, los Tenientes y el Concejal jurado; usarán las insignias que los Reglamentos determinen y les serán entregadas al tomar posesión de sus cargos respectivos.

Los Alcaldes, y por delegación suya los Tenientes, podrán, dentro del circulo de sus privativas atribuciones, dictar órdenes y exigir el cumplimiento de ellas, con sanción de multas en casos no previstos por las Ordenanzas y bandos vigentes; y asimismo detener guberna-

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vieh Compañy.)

Madrid 20 (á las 15.)

Disposiciones oficiales de «La Gaceta»

Este periódico oficial publica hoy.

Real orden resolutoria de un expediente de ascenso á nueve plazas de profesor numerario de Escuelas Normales superiores de maestros.

Otras resoluciones de expedientes de concurso de entrada á escuelas de niños, niñas y párvulos.

Otra disponiendo que la plaza de profesor de Caligrafia vacante en el Instituto de Soria se agregue á las oposiciones de la de Burgos y otros Institutos, anunciadas por real orden de 20 de Julio de 1905.

Relación de las pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina durante la primera quincena de Julio actual

Concurso entre todos los ingenieros agrónomos del servicio activo del cuerpo para proveer trece plazas de profesor de la escuela especial de ingenieros agrónomos.

Relación de maestros y maestras que tienen solicitado tomar parte en las oposiciones á escuelas de primera enseñanza vacantes en el distrito universitario de Barcelona.

El general Loño visitado

Se encuentra en el mismo estado de gravedad el ministro de la Guerra, cuyo domicilio es visitadísimo por toda clase de personalidades de la milicia y de la política.

Los médicos que asisten al general Loño creen que por ahora conseguirán evitar las complicaciones que se temían.

Suicidio.—Contrariedades

En la plaza de los Ministerios se ha suicidado una señora arrojándose por el hueco de una escalera de la casa que era propieteria, desde una altura de un cuarto piso.

La infeliz quedó, con el cráneo y todos los huesos destrozados, muerta en el acto.

Se atribuyen las causas de este suicidio á contrariedades de índole privada que hace tiempo tenian minada la salud y la inteligencia de la suicida.

Trabajos en San Sebastian

Comunican de la capital de Guipúzcoa que están muy adelantados los trabajos para convertir en residencia de los militares de jornada en aquella capital durante la estancia de los reyes, el palacio de la señora marquesa de Guarnales.

El primer ministro de jornada que irá á San Sebastian con la real familia está decididido que lo sea el Sr. Allendesalazar.

Proceso de un cura.—Absolución.

Según dicen de Albacete ,en la causa que ayer se vió en aquella Audiencia por asesinato y homicidio frustrado, el Jurado ha absuelto al acusado que era el sacerdote D. José Antonio Jimenez.

En el veredicto de inculpabilidad se aduce como circunstancia eximente de los delitos citados la locura del procesado, demostrada por diferentes reconocimientos facultativos.

El tribunal de derecho, á petición del ministerio fiscal, ha acordado la revisión del proceso.

Horrible tragedia

En el pueblo de Duri (Italia) se ha desarrollado un drama de circunstancias horriblemente trágicas, que ha llenado de consternación al vecindario.

La esposa del alcalde sostuvo dias pasados un violento con su marido por cuestiones de poca monta.

Dicha mujer ha marchado de su casa, haciéndose acompañar por tres de sus hijos de muy pocos años.

Al llegar al rio que cruza dicha población se ha arrojado al agua con sus hijos.

Todos los esfuerzos para salvarlos sido inútiles, pereciendo aquellos ahogados.

La cuestión vitícula.—Sociedades secretas—Comunicaciones cortadas

Se ha formado en Argeliers un nuevo comité de defensa, en substitución del que ha sido detenido y disuelto.

Guárdase el secreto acerca de los nombres de las personas que forman el nuevo comité de resistencia.

M. Clemenceau ha permanecido en el ministerio del Interior.

Las comunicaciones con Narbona han sido cortadas por el Gobierno para que no se entorpeciera el servicio oficial.

M. Clemenceau declara la situación relativamente satisfactoria.

Fórmula de arreglo

El ministro de Hacienda, en unión de su compañero el de la Gobernación, estudia una fórmula para el arreglo de la cuestión transcendental de las comunicaciones, teniendo en cuenta todo lo dicho y aconsejado por el diputado catalán don Federico Rahola.

No va á la Granja

El presidente del Consejo de Ministros no irá por ahora, como se había dicho, á la Granja para acompañar á los reyes, por considerar de necesidad su presencia en Madrid, mientras termina la discusión del Mensaje, que será votado, si no mañana mismo, pasado mañana lo más tarde.

La Asamblea republicanas—Disposiciones—Local insuficiente

La asamblea convocada por el señor Salmerón para el día 23 celebrará sus sesiones en el teatro Salón de Variedades.

Los representantes de provincias deberán proveerse de targetas personales para entrar en el local.

Se dice que para el acceso de la asamblea se han dictado por el señor Salmerón unas indicaciones especialísimas, á fin de evitar penetrar en el local los que carezca de alguna de las representaciones de las que menciona la convocatoria.

Se comenta mucho el que el señor Salmerón haya escogido para celebrar la Asamblea republicana un local de dimensiones tan reducidas como el antiguo Liceo Rius.

¿Conflicto francoalemán?

En la Cámara francesa han circulado persistentes rumores de que las relaciones francoalemanas estaban muy tirantes.

La Agencia Havas desmiente que se hayan enviado tropas á la frontera.

Madrid 20 (á las 18'20.)

Conferencia del Rey y el Presidente del Consejo.

Se reciben más noticias urgentes de Lisboa.

El Presidente del Consejo de Ministros ha sido llamado por el Rey don Carlos, celebrando ambos una detenida entrevista.

Parece ser que el jefe del gobierno se muestra inclinado á presentar la dimisión del Gabinete si no se le autoriza para obrar con todo independencia ante el actual conflicto, aunque siempre con la vénia del Soberano.

Aunque se ignora el resultado de la entrevista se puede asegurar que el Monarca ha manifestado al Presidente del Consejo de Ministros que no estaba dispuesto ni en manera alguna toleraría que se ametrallara al pueblo como viene sucediendo en Lisboa.

Manifestación contra el Gobierno.

Al salir de Palacio el jefe del Gobierno ha sido objeto de una nueva manifestación de desagrado.

Un regimiento de caballería se ha posesionado de la plaza de Palacio.

Anónimos

El ministro de la Gobernación ha recibido anónimos relativos á nuevos desórdenes que se desarrollarán en Lisboa si el gobierno no depone su actitud altanera y agresiva para el pueblo.

Actitud de los republicanos—Invitando á la guerra

Los republicanos proyectan celebrar un importante mitin en el que excitaran al pueblo á la guerra contra el actual gobierno.

Dícese que será suspendido.

La policía y tropas de caballería patrullan por las calles.

Madrid 21 (á las 3'15.)

Los desórdenes en Narbona

Nuevos despachos recibidos del Mediodía de Francia dan cuenta de que en Narbona se han reproducido los desórdenes, librándose verdaderas batallas campales entre los vitícolas y las tropas.

El gobierno francés ha enviado nuevos y poderosos refuerzos de tropas para sofocar el movimiento.

La situación en todo el Mediodía es verdaderamente grave.

Entierro solemnísimo

Se ha verificado el intierro de Vico y Calvo, la cual ceremonia ha resultado solemnísima.

Un enorme gentío ha presenciado el paso de la comitiva.

Ciclón en Albacete

Comunican de Albacete que se ha desencadenado un violentísimo temporal, que ha revestido las proporciones de un furioso ciclón.

Este ha causado enormes destrozos.

Ignórase si ha ocurrido desgracias personales.

Desórdenes en Portugal

Telegrafían de Portugal que se han desarrollado en diferentes partes de aquella nación gravísimos desórdenes.

De las luchas sostenidas por las tropas y el pueblo han resultado numerosos muertos y heridos.

El Congreso.—El acta.—Los asuntos de Sevilla.

Presidida por el Sr. Dato se abrió la sesión del Congreso.

Abierta la sesión el Marqués de Cañadahonda pidió la palabra para protestar de las palabras ofensivas para Castilla, que en la sesión anterior había pronunciado el señor Salmerón, añadiendo que constase en acta la protesta.

Después de algunas explicaciones del señor Dato, diciendo que no recordaba aquellas palabras, aprobóse el acta.

El diputado republicano por Sevilla, señor Montes Sierra, se ocupa de la tala de árboles realizada en aquella provincia y pide que el Ministerio de Hacienda le suministre algunos datos.

Ocúpase también del servicio de correos en Sevilla, excitando al gobierno para que procure el mejoramiento del servicio.

El señor Lacierva le contestó, diciendo que no podía accederse á tal petición.

El Sr. Montes Sierra interviene de nuevo lamentándose del poco cariño que ve en el Ministro de la Gobernación, en cuanto asuntos se relacionan con Sevilla.

Rectifica el Sr. Lacierva diciendo que como miembro del Gobierno y como español tiene especial cariño por Andalucía, como por Cataluña y Castilla y que dista mucho el asunto de que se trata, del aprecio y consideración que puedan merecerla aquellas regiones.

Promete, no obstante, que se enterará del asunto pidiendo al Director de Correos de Sevilla que informe sobre el mismo.

El debate—Interviene Canalejas

Se reanuda el debate sobre el Mensaje de la Corona.

Pide la palabra el Sr. Canalejas. El jefe de los demócratas pronuncia un extenso discurso combatiendo enérgicamente la solidaridad.

Dijo que después de las manifestaciones hechas por los solidarios en el Congreso, no podía dudar de la significación del movimiento.

Consideró dicho movimiento como antipatriótico desde el momento que pone por encima de la unidad de la patria el reconocimiento de las regiones.

El discurso pronunciado por el señor Canalejas fué elocuentímo.

El discurso de Melquiades Alvarez—Contra Salmerón.

El Sr. D. Melquiades Alvarez pide la palabra para contestar las alusiones que se le han dirigido.

Con tal motivo pronuncia un discurso elocuentísimo, que le proporcionó una ovación estruendosa.

Ocupóse de las relaciones entre la Solidaridad y el partido republicano.

Después de protestar de la Ley de las jurisdicciones, ocupóse detenidamente de la Solidaridad, á la que combatió con gran energía.

Defendió la evolución de las ideas, y afirmó que lo que defiende Solidaridad no es más que un retroceso lamentable y perjudicial.

Combatió también al señor Salmerón, acusándole de haber destrozado al partido republicano y de haber caido en lamentables errores.

Defendiendo á Castilla.—Ovaciones.—¡Viva España!

El señor Melquiades Alvárez defendió luego á Castilla de las injurias que le han dirigido los diputados catalanes.

El orador pronunció párrafos de arrebatadaro elocuencia, que conmovió á la Cámara.

Negó la superiodad mental de que se envanecen los catalanes, y ahí están para probarlo—dijo—esos grandes hombres que han hecho glorioso el nombre de España en el extrangero y que actualmente descuellan en la ciencia y en las artes.

El Sr. Alvarez fué constantemente interrumpido por las ovaciones que le tributaban los diputados de la mayoría.

Desde las tribunas vitoreóso también al elocuente diputado republicano, dándose gritos de ¡Viva España! ¡Viva la Patria una!

La ovación que resonó al terminar el Sr. Alvarez se repitió con mayor entusiasmo en los pasillos, al salir el gran orador.

En los pasillos D. Melquiades Alvarez fué ovacionadísimo, á los gritos de ¡Viva España!

En los círculos políticos anoche se comentaba el discurso considerándole como una vindicación brillante de los ataques solidarios.

BOLSIN

Barcelona 21 (á las 10.)

Interior	82'93
Nortes	61'70
Alicantes	90'75
Orenses	00'00
Francos	12'10

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

Esta mañana ha llegado procedente de Barcelona el vapor correo *Bellver* con la valija carga varia y 21 pasajeros.

Salidas

Para Barcelona salió ayer tarde á las seis y media el vapor correo *Cataluña* con la valija carga vária y pasajeros.

—Para Argel salió también ayer tarde el vapor *Balear* con carga y pasaje.

Para Mahón salió á las seis y media de ayer tarde el vapor correo *Isla de Menorca* con carga general y pasaje.

Despachadas

Para Ibiza y Valencia debe haber soltado amarras á las doce el vapor correo *Isleño* con carga y pasaje.

Para Jávea se despachó ayer al pailebot *San Miguel* de 69 toneladas con carga general.

—Para la mar se despachó también al yate ingles de recreo *Serafín* de 4 toneladas con su equipo.

Noticias varias

Mañana llegará de Alicante é Ibiza el vapor correo *Miramar*.

—Por la tarde saldrá correo para Barcelona.

Ecos de Sociedad

Bienvenidos

A bordo del vapor «Bellver» ha llegado esta mañana de Barcelona nuestro estimado amigo el ilustrado Oficial primero de Administración Militar y Profesor de la Escuela Superior de Guerra D. Eusebio Pascual Bauzá.

El Sr. Pascual permanecerá en Mallorca la temporada de verano.

—En el mismo vapor ha llegado también con un mes de licencia el Comisario de guerra de segunda clase D. José Casasnovas, acompañado de su distinguida esposa D.ª Esperanza Barnils y de su hijo D. José alumno de la Academia de Administración Militar.

El Sr. Cassasnovas ha venido con objeto de estar al lado de su anciana madre la virtuosa señora D.ª Pilar Sancho que como saben nuestros lectoses se encuentra enferma de gravedad.

—Tambien ha llegado acompañado de su distinguida esposa el médico don Julián Alvarez, D. Jaime Fiol, D. Francisco Clar, D. Alejo Corbella, D. Antonio y Gaspar Moner y D. Jorge A. Cetre.

D. Antonio Pons, D. José Malagrava, D. Juan Salvá, L. Joaquín Oliver y D. Antonio Colom.

D. Manuel Ramoneda, D. Domingo Riutort y otros.

Desgracia en Son Rapiña

Próximamente á las siete de ayer tarde ocurrió en la carretera principal de «Son Vida» una sensible desgracia de la que resultó víctima un niño de corta edad.

Un carro de los que traginan leña arrolló al pobre niño, no dándose cuenta de ello el conductor hasta que oyó los lamentos de la criatura, acudiendo prontamente en su socorro.

Se supone que el niño Jerónimo Más Juan de veinte y seis meses salía de la escuela de párvulos y corriendo se metió inconscientemente entre las ruedas del carro, saliendo del percance con la pierna izquierda aplastada.

En aquellos momentos se hallaba por allí el Dr. Sr. Losada quien le vendó la pierna dando orden de que fuera trasladado en carruaje á Palma, dada la gravedad del niño.

En la casa de socorro de la Plaza de Santa Eulalia, iné curado por el médico de guardia Sr. Oliver, quien manifestó que la herida era de bastante gravedad.

No se conoce al dueño que guiaba el carro, aunque se presentó enseguida en casa de los padres del desgraciado niño relatando el hecho.

Ejército y Marina

Ha sido declarado condicional el soldado Bartolomé Valdés García.

—Ha sido nombrado mozo de almacen de la Depositaria especial de Hacienda de Ibiza el cabo 1.º Sebastian Tur Torres.

—Existe una vacante en primer teniente en la Academia de Caballería.

NOTAS MUNICIPALES

Para esta tarde á las cinco y media ha convocado el Alcalde Sr. Rosselló y Cazador á los concejales que forman la comisión de Ensanche para girar una detenida visita de inspección á ciertas obras.

El punto de reunión es la Caseta del guarda-parque del Ensanche.

Notas de sport

Ciclismo

Se han colocado ya los carteles anunciadores de las próximas carreras, por cierto algo más artísticos que de costumbre.

***

Los Sres. que formarán el Jurado de las carreras internacionales de bicicletas y motocicletas que tendrán lugar los dias 24, 29 y 30 en el Velódromo de Tirador son los siguientes:

Presidente; D. Miguel Mestres.

Secretario; D. Juan Sastre.

Vocal; D. Fernando Estada.

Juez de salida; don Domingo Noguera.

Juez de llegada; don Gabriel Martorell.

Cronometreur; don Cayetano Forteza.

Comisarios de Curvas; D. Rafael Rosselló D. Miguel Nadal, D. Arnaldo Jaume y D. Bernardo Gordiola.

***

Esta mañana el corredor Sr. Alberici ha recibido un telegrama de Barcelona dándole cuenta que el primer premio de la Gran carrera Internacional que ayer se verificó en la cindad Condal lo ha ganado el corredor Durán.

El premio era de 750'00 ptas. y el trayecto recorrido es de cien kilómetros.

El Sr. Durán correrá en el velódromo de Tirador el dia 24 del actual entrenado por el Sr. Casasnovas.

El domingo es esperado en esta el Sr. Durán.

Centros y sociedades

Bellas Artes

El dia trece del presente mes se reunieron en Junta General los socios del Círculo de Bellas Artes al objeto de renovar algunos cargos de la Junta directiva.

Recordarán nuestros lectores que un incidente surgido después del escrutinio hizo se suspendiera la sesión y se declarara accidentalmente nula la votación.

Anoche se reunió de nuevo la sociedad para decidir si ó no debia de ser válida la votación.

Y vuelto á votar resultó elegida la candidatura anterior por 44 votos contra 22.

Los elegidos, pues, son:

Excelentísimo Sr. D. Jerónimo Rius Salvá.—Presidente.

Don José Ariz García.—Vice-presidente.

Y vocales, D. Benito Pons, D. Guillermo Vidal y D. Francisco Bernareggi.

Gaceta del día

Nuestro colega madrileño *El Ejército Español* publica la siguiente noticia:

«Dicen de Palma de Mallorca:

Cierto incidente ocurrido el día de la procesión del Corpus, entre el elemento civil y militar, fué comunicado á la Prensa de Mahón por un corresponsal, dando esto lugar á que un diario mahonés fuese denunciado por la autoridad militar.

Como la autoridad civil residente en Palma juzgase con motivo de esa denuncia la conducta de la autoridad militar de Mahón, se ha dicho que entre ambas ha surgido una cuestión personal. Se supone que ésta se había zanjado mediante la intervención de otra autoridad militar que accidentalmente se halla en Mahón.

Acerca del asunto, se guarda mucha reserva.»

Esta noticia nos sorprende extraordinariamente por cuanto contrasta con las que nosotros tenemos sobre el particular.

Sabemos que el *Bien Público* á raiz de aquel suceso publicó una correspondencia de su Corresponsal en esta Ciudad, nuestro amigo Sr. Palmer Gelabert, la que fué denunciada por la jurisdicción de Guerra, considerándola ofensiva para la institución armada.

Los Tribunales ordinarios puede que intentaran establecer incidente de competencia, pero no llegarían á entablar cuestión alguna por cuanto el Juzgado de instrucción civil no ha incoado sumario alguno para depurar aquellas responsabilidades.

Es esencia general que conoce del asunto, sin que se le haya puesto obstáculo, el ramo militar, por creer el hecho comprendido en la vigente Ley de Jurisdicciones.

Esto revela completa armonía entre las Autoridades civil y militar, la noticia de *El Ejército Español*, supone algo más que profunda discrepancia.

Nuevamente volvió á reproducirse ayer tarde en la Plaza del Progreso del Arrabal el escándalo mayúsculo que ya se había registrado el día anterior, promovido por un *socia* que sintiendo celos ha tomado la tarea de ir á ver á su rival y armarle el gran jollín.

El de ayer duró largo tiempo con la característica de que el amante al ir á embarcarse en un carruage en unión de la joven que vive en la Plaza del Progreso se presentó la celosa originándose una escena con ribetes de drama y de sainete.

Presentóse en el lugar del suceso el cabo de municipales señor Bosch y citó á los protagonistas para que compareciera ante el Teniente de Alcalde de aquel distrito.

La Guardia civil de Felanitx dá cuenta de haber denunciado al juez de aquella villa á un sujeto que en pelea confirió dos heridas á su contrincante con un bastón de acebuche. Las heridas son leves según el dictámen facultativo.

Todavía no ha sido hallado el autor ó autores del robo que se cometió en el «Coll d'en Rebassa», consistente en un imperdible, una sortija, un botón de oro, seis palmos de cadena de plata, y cinco pesetas.

Ayer salió para Mahón en el vapor correo «Isla de Menorca» el teniente coronel de la Guardia civil de esta capital D. Raimundo Gutierrez, al objeto de girar una visita de inspección á las fuerzas de aquella isla.

La Guardia civil de Alcudia, dá cuenta de haber denunciado á un sujeto, por haber cortado ciento seis haces de rama de mata y estepa en el sitio denominado «Las Planas» del monte comunal «La Victoria» de Alcudia.

Son muchos los aficionados que todas las tardes acuden á la plaza de Toros para ver á los seis colmenareños que el próximo domingo deben lidiar el *Chico de Begoña* y *Carbonero*.

El corral que se exibe es el mejor reclamo para la corrida. En términos generales los bichos son de lámina aceptable y de peso, hayalguno bastante bien armado. Si su bravura responde á la estampa es ganado para dar mucho juego.

La novillada será presidida por el empleado del Gobierno Civil D. Gabriel Mas y Guasp.

En el vapor correo salido este mediodía para Ibiza ha embarcado el Teniente Fiscal D. Manuel Suárez y Martinez que se traslada á la vecina isla por asuntos del servicio.

Feliz viaje.

El domingo próximo á las oche de la noche se celebrará en *La Protectora* junta general de accionistas del Teatro de esta Sociedad con objeto de proceder á elección de Junta y tratar además varios asuntos de interés.

En la central telegráfica se hallan detenidos los siguientes despachos:

Barcelona, Ramón Camps, fonda Soller.—Madrid Palentino.

En la Academia de Infantería han aprobado el primer ejercicio D. Luis Montaner Canet y el segundo D. Luis Gil.

En Ingenieros ha aprobado el primer ejercicio D. Manuel Vallés.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme hasta La Puebla) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905.

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: Los lunes á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.